

Informe de la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un Convenio mundial legalmente vinculante sobre Mercurio (INC3)

Fernando Bejarano G.
Punto de enlace de IPEN para América Latina
Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativas (CAATA)
www.caata.org

Más de 120 países se reunieron del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2011 en la sede del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) en Nairobi, Kenia, para avanzar en las negociaciones de un convenio mundial obligatorio sobre el mercurio y sus compuestos.



Por parte de las organizaciones no gubernamentales hubo 38 representantes de organizaciones de la sociedad civil de 23 países, destacando la participación de miembros de la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN) y del Zero Mercury Working Group. También participaron delegados de la Federación de Sociedades de Salud Pública, Salud Sin Daño, grupos indígenas del Consejo Circunpolar Inuit, de la Red Ambiental Indígena, del Consejo de Tratados Indios y de la Alianza Ambiental Indígena de California; así como grupos luchando por

la eliminación de amalgamas con mercurio y de la sustitución del preservante de mercurio-timerosal en las vacunas. Por parte de la industria hubo representantes de la industria del cloro, de la minería artesanal y los brokers comercializadores del “oro verde, de la minería a gran escala, de las lámparas y aparatos eléctricos con mercurio, de las asociaciones dentales defensoras de la amalgama, entre otros. Por parte de América Latina, participamos CAATA de México, AAMMA-ISDE de Argentina y APROMAC-TOXISPHERA de Brasil.

Diversos representantes de IPEN tuvieron intervenciones en la plenaria en cada tema abordado de la reunión y participaron activamente en los grupos de contacto.



IPEN realizó una acción en la que llamó la atención de los delegados sobre el costo verdadero del oro resultante de la extracción artesanal y en pequeña escala del oro, distribuyendo entre los asistentes una tarjeta donde una mano sostiene una moneda de oro de chocolate (ver foto) con datos que destacan lo intolerable del trabajo infantil asociado a estas prácticas y la necesidad de que el convenio se comprometa a poner fin al uso del mercurio en este sector. También hubo pronunciamientos conjuntos con Human Rights Watch para que se acaben con las peores prácticas de abuso y violación a los derechos humanos en este la minería artesanal como ha documentado en

Africa . Se tienen disponibles grabaciones de testimonios de niños en Kenia en http://www.radijojo.de/WCN_neu/english/page/untent.php?pl=News&kontinent=News&punkt=news. Ver participaciones de IPEN y más fotos de la acción en <http://ipen.org/hgfree/inc3/>

Aunque hubo algunos avances en las negociaciones del Convenio que destacaremos más adelante sigue predominando un interés de los países donantes en reducir las aportaciones posibles a los compromisos de ayuda de los países en desarrollo y un interés de los principales países como China de tener medidas voluntarias en lugar de obligatorias para el control y la reducción de las liberaciones ambientales de mercurio, lo que contrasta con las demandas más firmes de la región africana más cercana a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de sus demandas por un convenio de mercurio amplio que lleve a una mejor protección de la salud humana y el medio ambiente. En América Latina como se verá más adelante preocupan las posiciones como las de Chile que se pronunció por un enfoque voluntario para las medidas de control de productos con mercurio añadido y proceso; de Brasil que se define más por medidas voluntarias que obligatoria en la extracción artesanal de oro y en pequeña escala; y de México en donde la falta de apoyo de la Secretaría de Salud no ha permitido que el país defina una posición de apoyo explícito a la sustitución de mercurio en termómetros y esfigmomanómetros en el convenio, a pesar de las experiencias exitosas de sustitución logrados por más de 40 hospitales en este país.

El secretariado elaborará un nuevo borrador del convenio con los avances de lo logrado en Kenya, incluido un documento que detalle los artículos del convenio que requieren planes de acción e informes de avances. Se espera que haya reuniones regionales previas a la cuarta reunión del Comité Intergubernamental que será del 25 al 29 de junio el 2012 en Punta del Este. Esta será la última reunión previa a la firma del convenio previsto para febrero del 2013; por lo que es muy importante que los miembros de IPEN en América Latina, pidan cuentas a las delegaciones de sus gobiernos para que consulten a los grupos de la sociedad civil y antepongan los intereses de protección a la salud y el ambiente por encima de la protección de estrechos intereses económicos y prácticas contaminantes.

Balance de la tercera reunión INC3 por IPEN

La reunión centró su atención en tomar como base de discusión la propuesta de borrador del texto del convenio elaborada por el Secretariado del Convenio, coordinado por Fernando Lugris, originario del Uruguay. La propuesta de borrador presenta las diversas opciones en cada uno de los apartados que forman la estructura del convenio, de acuerdo con la decisión 25/5 del Consejo de Administración del PNUMA y lo acordado en reuniones anteriores, por lo que su lectura puede parecer a veces confusa y con opciones contradictorias, Ver texto en la pág. web del Programa de Mercurio del PNUMA

<http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/INC3/tabid/3469/Default.aspx>

Previo a la reunión la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN) llamó la atención de los delegados sobre algunos componentes críticos del convenio que deberían acordarse para tener un impacto significativo en la protección de la salud humana y el medio ambiente, ver: <http://ipen.org/hqfree/wp-content/uploads/2011/07/IPEN-Puntos-vista-Hg-Sept-2011.pdf> ; a continuación, repasaremos cada uno de estos aspectos y los resultados que se alcanzaron en la INC3 de Kenia elaborado por Joe Di Gangi con aportaciones de los participantes de IPEN, añadiendo algunas notas personales y destacando otros temas sobresalientes presentados por otros grupos.

1. El control sobre todas las fuentes de liberación ambiental del mercurio

Un aspecto a negociar es si el convenio se centrará sólo en obligaciones para controlar o reducir las emisiones atmosféricas o incluirá también las liberaciones al agua y el suelo, siguiendo el precedente del Convenio de Estocolmo; y el otro aspecto importante, es si estas obligaciones cubren todas las fuentes o solo las “emisiones de fuentes agregadas significativas” concepto que en opinión de IPEN debería eliminarse pues crearía un doble canal en el que sólo unos países y en sólo unas fuentes se centrarían las obligaciones y por tanto la posibilidad de recibir ayuda técnica y financiera.

¿Qué paso en INC3?:

1) Hubo un fuerte apoyo a la propuesta de fusionar los artículos y anexos correspondientes para incluir las liberaciones al aire, agua y suelo (arts. 10 y 11 y anexos F y G). La región Africana (53 países) y del GRULAC (América Latina y el Caribe con 33 países) apoyaron fuertemente esta opción. Por el contrario, Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea, Estados Unidos y otros apoyaron la idea de seguir manteniendo separados los artículos de control de

emisiones a la atmósfera y los de liberación al agua y suelo. Nota de CAATA: el mantener separados las acciones de control del mercurio no tiene un fundamento técnico dado que el mercurio una vez liberado recorre un ciclo de volatilización-precipitación y volatilización pasando de un medio a otro y bioconcentrándose en las cadenas alimenticias, pero lo que predomina en los países donantes es la idea de apoyar un convenio que salga no muy caro centrándose especialmente en las emisiones atmosféricas.

2) Canadá, Unión Europea, Japón y Suiza apoyaron el concepto de “emisiones de fuentes agregadas significativas”. En contraste, Brasil, China, India, Irán y Malasia se opusieron a esta idea. La región Africana pidió una “definición más clara de este concepto”.

3) Los países productores de petróleo presionaron para eliminar la extracción de gas y petróleo de la lista de las fuentes ambientales de mercurio, citando una presentación de Exxon Mobil a nombre de las transnacionales petroleras durante la sesión técnica introductoria, a pesar de los altos volúmenes de producción. IPEN piensa que es prematuro eliminar esta fuente de los anexos.

4) China e India fueron los países principales que plantearon un enfoque voluntario para el control de las emisiones atmosféricas. Nota. Esto es preocupante dado que China es el principal país que contribuye con la mayor parte de las emisiones atmosféricas de mercurio en el mundo especialmente por el gran número de carbo-eléctricas que posee, según la evaluación mundial del PNUMA.

2. Elaborar directrices sobre Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y Mejores Prácticas Ambientales (MPA)

IPEN plantea que el convenio debe incluir una definición general y los principios rectores sobre las MTD y MPA para la reducción y control de las fuentes de liberación ambiental del mercurio en el artículo sobre emisiones y liberaciones totales o en sus anexos; de lo contrario, sin este marco de referencia el grupo de expertos que será responsable de redactar la propuesta de directrices en la futura Primera Conferencia de las Partes del Convenio de Mercurio estará paralizado, dado los puntos de vista distintos que pueden presentarse sobre estos aspectos.

¿Que pasó en INC3?:

Una definición general de MTD se incluyó en el borrador del Convenio preparado por el Secretariado. Aún se necesita incluir una definición general y principios sobre las MPA y crear un grupo de contacto que trabaje en ambos aspectos. Muchos países mencionaron durante la reunión la necesidad de tener guías sobre ambos MTD y MPA y no sólo sobre MTD. Para la reducción y control de las fuentes de liberación ambiental del mercurio es necesario no sólo incluir aspectos de mayor eficiencia tecnológica, sino aspectos de gestión o enfoques diferentes que pueden incluir el no uso de mercurio en ciertos procesos y productos.

3. Extracción de oro artesanal y en pequeña escala, y minería a gran escala.

La propuesta de IPEN es lograr medidas obligatorias con el fin de eliminar el uso del mercurio y las liberaciones del mercurio de a través de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala (ASGM por su sigla en inglés) mediante un plan nacional de acción obligatorio

¿Qué paso en INC3?:

1) Algunos presentaron el trabajo realizado en ASGM como una “historia de éxito” en el INC3; sin embargo, si entramos en los detalles el panorama es muy diferente.

2) Hay confusión respecto a si las medidas en el ASGM deben ser en términos obligatorios u opcionales, y que se expresa en los términos legales de “*shall or should*” en inglés, pues tienen connotaciones distintas a lo que podría suponer una traducción literal al español. *Shall* implica estar obligado a hacer algo, a diferencia del *should* que implica que se debería hacer algo pero podría no hacerse. Los Estados Unidos empujaron el lenguaje de “*should*” en el texto del convenio y Brasil apoyó que se incluyera sólo medidas voluntarias en lo relativo a la minería artesanal del oro, la mayor fuente ambiental del uso deliberado del mercurio en el mundo. Los Estados Unidos también propusieron que el artículo sólo aplicara a los países con cierto umbral de producción de oro, a lo que se opusieron muchos países con minería artesanal debido a que dijeron sería imposible obtener la información necesaria para establecer dichos umbrales.

3) Hay desacuerdo acerca de si el plan de acción nacional de este sector debe ser parte del Plan Nacional de Implementación.

4) Hay desacuerdo si deberá haber una excepción para que continúe la importación de mercurio para su uso en la minería artesanal (con el consecuente envenenamiento de trabajadores y comunidades). Hubo un supuesto equivocado y preocupación entre los países con minería artesanal de oro de que la prohibición del mercurio provocaría el cierre inmediato

del sector de la minería artesanal, poniendo en riesgo el “único” modo de vida de la población pobre involucrada.

5) IPEN apoyó fuertemente la propuesta de Nigeria e Indonesia para requerir el desarrollo de una estrategia de salud pública como parte de las medidas obligatorias para este sector (ahora el texto está corchetes como señal del desacuerdo).

6) IPEN también apoyó decididamente la propuesta de Nigeria e Indonesia de requerir la prevención de la exposición a las poblaciones vulnerables como un enfoque obligatorio (no voluntario) en el Plan Nacional de Acción. (Esta propuesta también está entre corchetes como muestra del desacuerdo).

7) IPEN tuvo éxito en empujar la propuesta de promover métodos libres de mercurio mientras se eliminan las peores cuatro prácticas de la minería artesanal de oro, pero no se tuvo éxito en la propuesta de incluir en el texto la eliminación del trabajo infantil y la exposición a mercurio de las mujeres en edad reproductiva.

8) No hay lenguaje que comprometa a la limpieza y remediación de la amplia contaminación que deja atrás la minería artesanal de oro y en pequeña escala.

9) En relación al legado contaminante de la minería de oro en gran escala y a las liberaciones ambientales de mercurio que provoca ningún país respondió o se pronunció respecto a estos problemas. Nota de CAATA: hay que recordar también que la contribución de la minería a gran escala de la liberación al suelo del mercurio como subproducto es muy significativa en algunos países cuando se aplica el instrumental del PNUMA para el cálculo de las liberaciones totales de mercurio, como lo demostró el caso de México.

10) En el Grupo de Contacto sobre Productos y Procesos, a propuesta de Japón, el sector de ASGM fue borrado del Anexo D del art. 7 párrafo 1 de la opción 1, con el supuesto de que será incluido en el art. 9. El art. 7 párrafo 1 opción 1 es acerca de los procesos de manufactura a los que no se permite excepción.

11) En el Grupo de Contacto sobre Emisiones y Liberaciones, la ASGM también fue borrado de los Anexos F y G asumiendo que el tema de las liberaciones a todos los medios será incluido en el art. 9; sin embargo, el documento CRP referente a la extracción artesanal de oro artesanal no dice nada acerca de las liberaciones de mercurio a todos los medios de este sector.

4. Desechos

El objetivo de IPEN es lograr medidas sobre desechos de mercurio en el Convenio en lugar de delegar la responsabilidad sobre este asunto al Convenio de Basilea. Las medidas a incluir deberán requerir la minimización y prevención de la generación de residuos con mercurio, medidas de compensación y responsabilidad del daño, y el requerir un plan nacional de acción. ¿Qué pasó en INC3?:

1) Hubo desacuerdo en si “todas” o solo las medidas “*relevantes*” del Convenio de Basilea se aplicarán en el Convenio de Mercurio; recordando que el texto propuesto del convenio se inclina a la revisión de las Directrices Técnicas de Basilea en lugar de establecer nuevas directrices bajo el convenio de mercurio.

2) Desacuerdo acerca de cómo referirse a las directrices de Basilea sobre residuos; aunque la co-presidencia de Canadá hizo lo posible para que la cosa se encaminara a que toda la responsabilidad la tuviera el Convenio de Basilea

3) No hay provisiones para minimizar y prevenir la generación de residuos con mercurio; esto vendrá de nuevo en la cuarta reunión INC4 cuando se considere el leguaje propuesto por Filipinas y apoyado por Suiza.

4) No hay medidas de compensación y responsabilidad del daño.

5) No hay texto que incluya la aplicación del principio de que el que contamina paga.

6) No se requiere un plan nacional de acción sobre este tema; fue incluido en el borrador del texto del Convenio preparado por el Secretariado pero sacado en el grupo de contacto

7) En general se debilita el texto del borrador del convenio y se plantea ahora enfoques “voluntarios” y “cuando sea posible” (“*where feasible*”).

8) Una parte extensa del texto permanece entre corchetes (señalando el desacuerdo entre distintas opciones). Este tema va a requerir un fuerte empuje de aquí a la INC4.

5. Sitios contaminados

La propuesta de IPEN: Planes obligatorios para el desarrollo de un inventario comprehensivo de sitios contaminados con mercurio y sus compuestos, incluyendo una caracterización completa y evaluación de cada sitio y los impactos a la salud de las poblaciones afectadas e

implementación del principio el que contamina paga. Sería irónico nombrar como Convenio de Minamata al instrumento mundial de mercurio sin incluir ninguna obligación de los países miembros para proteger al público de los sitios contaminados.

¿Qué pasó en INC3?:

- 1) Los delgados acordaron en un enfoque voluntario respecto a los sitios contaminados. El texto del primer párrafo dice "Cada miembro deberá hacer el esfuerzo (sic) para desarrollar una estrategias apropiadas para identificar y evaluar los sitios contaminados por mercurio y sus compuestos." Esto es mucho más débil que el lenguaje del Convenio de Estocolmo y una gran decepción. Los países donantes empujaron esta posición considerando los elevados costos posibles y ningún país en desarrollo defendió el tener provisiones obligatorias.
- 2) Desacuerdo si las acciones para reducir el riesgo deben incluir una evaluación de salud.
- 3) Desacuerdo si deberán ser elaboradas guías de manejo de los sitios contaminados.
- 4) No hay acciones obligatorias que se requiera para la limpieza de los sitios; de hecho, las opciones incluyen un lenguaje muy débil "podrán cooperar" y hacerlo "cuando sea apropiado".
- 5) Ningún país fue capaz de proponer y defender la inclusión del Principio de que El que Contamina Paga.
- 6) No hay texto sobre compensación de las víctimas.
- 7) En resumen, toda la sección sobre sitios contaminados es muy débil y necesita un fuerte empuje en el INC4.

6. Mecanismos de apoyo financiero y vínculos con el cumplimiento

El objetivo de IPEN: hay razones para ligar el apoyo financiero con el cumplimiento; sin embargo, resultarán problemas muy serios si diversas cláusulas importantes del convenio son voluntarias puesto las hará no elegibles para el financiamiento. Los países con menor desarrollo y los Estados insulares en desarrollo deberían recibir un acceso privilegiado a los mecanismo financiero.

¿Qué pasó en INC3?:

- 1) Un grupo de contacto se reunió para discutir los temas generales relacionados con la asistencia técnica y financiera; la conversación fue lenta y esencialmente no hubo progreso sobre este tema.
- 2) China y la India propusieron un documento de conferencia delineando un "enfoque de menú" voluntario".
- 3) China se opuso al principio de que el que contamina paga pero Kenia propuso que el sector privado debería jugar un rol en la recolecta de los productos con mercurio añadido y propuso que medidas de Responsabilidad Ampliada del Productor (EPR por su sigla en inglés) deberían ser incluidas en el convenio. Nota de CAATA las medidas sobre EPR también han sido propuestas al interior del GRULAC y aceptadas (incluso por Chile y México que se pronunciaron a favor de la propuesta en la reunión de consulta de Panamá, así como de experiencias exitosas en Costa Rica y Colombia) para incluir en la posición de la región respecto al convenio
- 4) Provisiones relacionadas a los sitios contaminados no parece que recibirán apoyo financiero desde que se plantea como medidas voluntarias (ver arriba punto 5).
- 5) Se aceptó que hubiera una reunión de expertos antes de la reunión del INC4 para avanzar en el contenido de los aspectos de apoyo técnico y financiero y proponer texto sobre los arts. 15 y 16. El grupo de expertos se compondrá de 3 elegidos de África, 5 de Asia-Pacífico, 3 de Europa del Este, 3 del GRULAC y 6 de Europa y países donantes. Nota de CAATA: México ha sido uno de los países del GRULAC que más ha insistido en la necesidad de establecer una matriz donde se establezca claramente los compromisos y obligaciones del Convenio de mercurio, con las medidas de apoyo técnico y financiero para su implementación.

7. El nombre del Convenio

El objetivo de IPEN es lograr la solidaridad con las demandas de las comunidades impactadas por la contaminación de Minamata para que sean atendidas por el gobierno de Japón que propone llamar al Convenio de Mercurio de "Minamata". Más detalles sobre estas demandas se pueden encontrar en: <http://ipen.org/hgfree/honoring-minamata/>

¿Qué paso en INC3?:

Este tema fue controvertido en el grupo de contacto sobre almacenamiento, desechos y sitios contaminados. IPEN empujó fuertemente por medidas obligatorias sobre los sitios contaminados junto con el principio de que el que contamina debe pagar. Durante una intervención IPEN señaló que el nombre propuesto del convenio está directamente relacionado

con la tragedia de Minamata que resultó de un sitio contaminado y que se necesitan acciones obligatorias para prevenir que más Minamatas sucedan en el futuro. Esto enojó al delegado de Japón que alegó que todo la Bahía de Minamata “ha sido ya limpiada” que no existe un sitio contaminado más y que esto pertenece al pasado. Después de una explicación aclaratoria el delegado comprendió que IPEN se refería a la necesidad de prevenir “futuros” Minamatas.

8. Otros temas

Planes Nacionales de Implementación (PNIs)

IPEN dió un fuerte apoyo a la propuesta de elaborar de manera obligatoria PNIs en el Convenio, en una intervención conjunta con el Comité Global de los Pueblos Indígenas, Salud Sin Daño, la Federación Mundial de Sociedades de Salud Pública, la Alianza Global para Alternativas a la Incineración (GAIA), y la Alianza de la sustentabilidad de las islas Cook. Se puede leer en: <http://ipen.org/hgfree/inc3/ipen-gaia-hcwh-isaci-wfpha-gipc-03112911-joint-intervention-on-nips/> Sin embargo, la Unión Europea propuso un enfoque voluntario para los PNI y China apareció apoyando la propuesta argumentando que se debería “*ser flexible*”, una palabra muy usada durante las negociaciones por los países que buscan compromisos débiles.

Intercambio de información

Los delegados acordaron que debería haber un intercambio sobre la información sobre salud pero no hubo acuerdo que se deba incluir los impactos a la salud e información epidemiológica. Los delegados tampoco acordaron si la información proporcionada por las ONGs debe estar incluida en el intercambio e información facilitada por el Secretariado. Un aspecto central del intercambio de información es el no considerar los aspectos de salud y seguridad como información confidencial de negocios. China atacó esta propuesta y propuso que el intercambio estuviera “sujeto a las leyes nacionales de cada país”, frase en la que no hubo acuerdo si debería incluirse.

Información pública, sensibilización y educación del público

La información pública incluye efectos en la salud, el ambiente y las alternativas. Hasta el momento las ONGs están incluidas bajo la participación amplia en educación, capacitación, y sensibilización pública (mala traducción de *public awareness*), pero las poblaciones vulnerables están excluidas. La sección sobre la promoción de los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR) es débil (se dará una “consideración amigable” (*“sympathetic consideration”*) o se usaran o considerará usar los registros existentes. La discusión sobre el art. 20 bis sobre Salud propuesto por Brasil que tuvo diversas muestras de apoyo inicial en plenaria se pospuso para la próxima reunión del INC4. Los países alegaron la falta de expertos en salud en los grupos de contacto, pero también pesan las preocupaciones sobre el aumento en el costo de las obligaciones.

Productos y procesos

Australia, Indonesia, Corea, Omán y los Estados Unidos apoyaron un enfoque de lista positiva en el que todos los productos con mercurio están permitidos con excepción de los incluidos en la lista de un anexo. En contraste la región de África (53 países), Noruega y Suiza apoyaron un enfoque de lista negativa, en la que todos los productos con mercurio estarían prohibidos con excepción de la lista de un anexo. Argelia, China, Chile, India y Pakistán apoyaron un enfoque voluntario para las medidas de control de productos con mercurio añadido y procesos.

DEMANDAS Y PARTICIPACIONES DE OTROS GRUPOS. Fernando Bejarano CAATA



Participación de Salud Sin Daño llamando a la sustitución global de termómetros y esfigmomanómetros sin excepciones.

A nombre de Salud Sin Daño (SSD), el director de CAATA tuvo una intervención en plenaria donde destacó los avances de la sustitución de mercurio en termómetros y esfigmomanómetros en el mundo, logrados por la iniciativa global conjunta promovida por SSD y la Organización Mundial de la Salud y

urgió a los países a incluir medidas de sustitución de mercurio en estos instrumentos de medición, sin ninguna excepción. Leer intervención en inglés en http://www.noharm.org/lib/downloads/mercury/HCWH_intervention_INC3.pdf .

Actualmente más de 5000 hospitales de diversos países en vías de desarrollo se han comprometido a sustituir sus dispositivos médicos con mercurio por alternativas precisas y económicamente viables. Varios países, incluyendo Argentina, Chile, Filipinas y Mongolia, han creado políticas nacionales de eliminación gradual del mercurio en sus sistemas de salud. Varias ciudades y estados importantes como São Paulo, la Ciudad de México, Buenos Aires y Nueva Delhi, se encuentran implementando o han implementado políticas de eliminación del mercurio.

Es importante que los miembros de Salud Sin Daño tengan un contacto personal con las autoridades que participan en las negociaciones del convenio de mercurio y comuniquen los avances y experiencia exitosas en la sustitución para que haya un apoyo decidido de la región a la eliminación del mercurio en el sector salud en estos instrumentos.

La disminución progresiva del uso de amalgamas con mercurio

El enfoque que gana consenso en la negociación es el llamado “phase down” ó eliminación gradual o disminución creciente del uso mundial de las amalgamas (que contienen mercurio en un 50%) debido principalmente a su impacto ambiental, en lugar de una prohibición inmediata (“phase out”). Un informe de la reunión del 2009 sobre el "Uso futuro de materiales para restauraciones dentales" de la OMS http://www.who.int/oral_health/publications/dental_material_2011.pdf propone este enfoque de eliminación gradual, y llama a desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo. Esta postura se reafirmó en una presentación dada por la OMS en la reunión técnica preparatoria del domingo 30 de octubre.

En las exhibiciones de los pasillos hubo dentistas de Sudáfrica y Australia que llevan años practicando una odontología libre de mercurio y representantes de la Alianza Global por una Odontología Libre de Mercurio de Estados Unidos, Francia, Suiza, Costa de Marfil y Filipinas que daban información sobre las alternativas de las amalgamas como son: las resinas, ionómeros de vidrio y el tratamiento restaurador no traumático (ART). El grupo de Zero Mercury también apoya fuertemente el retiro de las amalgamas como parte de las futuras obligaciones del nuevo convenio de mercurio pero insiste en que deben fijarse metas para reducir su uso hasta lograr su eliminación. En los pasillos conversamos con representantes de Costa de Marfil que nos contaron como el tráfico comercial de mercurio metálico para amalgamas se desvía fácilmente para otros usos ilegales como la minería artesanal del oro. En el borrador del convenio se propone que se prohíba el comercio de mercurio líquido para amalgama y se permita sólo el comercio de cápsulas predosificadas. La Unión Africana se pronunció firmemente porque el Convenio apoye a los países para la eliminación mundial de las amalgamas.



Conversamos también con Marie Grossman (ver foto) que junto con Roger Lenglet acaba de publicar el libro “ Amenaza contra las Neuronas. La Sociedad Neurotóxica.” de Ed. Actes Sur en París, Francia., donde se estacan el avance de las enfermedades neurovegetativas como el Alzheimer, Parkinson, autismo, que se cuando las neuronas padecen daños irreversibles y que son el resultado de una exposición crónica y múltiple a sustancias neurotóxicos entre los que se encuentra el mercurio de las amalgamas, el plomo, cadmio, aluminio en el agua, solventes y otros contaminantes y que ha ocasionado el aumento de estas enfermedades en Francia y en Edmundo no solo en la población adulta mayor sino también en la población joven, ver reseña en <http://www.lanacion.com.ar/1418251-cuales-son-las-verdaderas-causas-del-alzheimer-y-el-parkinson>

Por su parte Salud Sin Daño está finalizando una monografía que revisa la literatura de evaluación de riesgo sobre los materiales alternativos a las amalgamas.

La eliminación de preservante con mercurio en vacunas, un tema donde aún no hay consenso.



En la discusión si debe incluirse o no el preservante de vacunas multidosis para su sustitución mundial no se alcanzó aún ningún consenso y el tema quedó abierto para la siguiente reunión. Por un lado, la OMS y representantes del Comité Global Asesor sobre la seguridad en las Vacunas insistieron en sus intervenciones en que no hay evidencia del riesgo a la salud que pueda provocar este preservativo en la población infantil, que tiene un impacto ambiental mínimo y recomienda no cambiar los programas masivos de vacunación por los altos costos que su sustitución

significaría, especialmente para los países pobres; por el otro lado, los grupos organizados enviaron documentos informativos donde se enlistan más de 100 artículos científicos que hablan de los riesgos a la salud del timerosal, especialmente de daño neurológico, incluido autismo, y sobre las alternativas que existen en el mercado. Ver en este sentido los documentos aportados por Safe Minds y la Coalición por Medicamentos libres de Mercurio (CoMed) en la web del Convenio en la sección de información proporcionada por las ONGs.

<http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/INC2/Informationforcivilsociety/NGOSubmissionpage/tabid/29782/Default.aspx>

Lo que marcó la diferencia en esta discusión en la reunión de Kenia fue el posicionamiento de la Unión Africana que manifestó su demanda de que el Convenio de mercurio garantice el derecho a recibir vacunas sin timerosal para la población infantil. Uruguay también manifestó en corredores su interés en explorar la posibilidad de transitar a vacunas sin timerosal. En nuestra opinión se debería examinar con objetividad las evidencias aportadas del riesgo a la salud por el timerosal, aplicar el principio precautorio y responder a las demandas de los países que no están de acuerdo en perpetuar un doble estándar en el que los países del Norte de Europa, Estados Unidos y Canadá pueden acceder a vacunas libres de timerosal en dosis única y multidosis para la mayoría de las enfermedades, y en cambio los países del Sur en Africa, Asia y América Latina no lo hacen por confiar en la seguridad del timerosal y abaratar costos.

En su intervención en la plenaria Safe Minds planteó estar abierto a colaborar con la OMS, los productores de vacunas y otros gobiernos para evaluar los costos de transición y procedimientos a través de estudios de caso en los países que han ya eliminado el timerosal de sus programas de vacunación y una encuesta de los costos de producción de los fabricantes para transitar a producir vacunas sin timerosal, además de acordar medidas para no permitir el uso de timerosal en nuevas vacunas como una de las primeras acciones que el convenio podría adoptar, ver

<http://www.safeminds.org/news/pressroom/UNEP%2010%2021%2011%20FINAL%20APPROVED%20COPY.pdf> y la hoja informativa <http://www.safeminds.org/about/documents/Thimerosal%20One%20Sheet%20-%20Spanish.pdf>

Por su parte, Carmen Gloria Chaigneau (ver foto) de BioAutismo-Chile, a nombre de la CoMed informó que en Chile avanza en el Senado la propuesta de prohibición del timerosal y pidió a la OMS que apoye a los países para hacer la transición a vacunas sin mercurio ver: <http://vimeo.com/31897288> y <http://www.bioautismo.cl> ,El Dr. Mark Geier de CoMed (ver foto) señaló los problemas a la salud infantil que puede ocasionar la exposición a este preservante y la existencia de alternativas comercialmente asequibles para su sustitución, como el Fenoxietanol 2, que ha sido usado exitosamente en Estados Unidos y cuenta con licencia de la FDA, ver: <http://mercury-freedrugs.org/>

Fin.